



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020,
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

Siendo las 17:20 horas del dia 30 (treinta) de enero de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa, ubicada en Calle Enrique Félix Castro Núm. 1052 Pte., Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán Rosales, Sinaloa, el jueves 30 de enero de 2020, se reúnen los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con el fin de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2020**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y a la convocatoria correspondiente, al tenor del orden del dia que a continuación se detalla:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020.
4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (PEA), presentadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y su incorporación a la misma.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Acuerdo mediante la cual se modifican los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para iniciar la **Primera Sesión Ordinaria de 2020** y cumplir con las formalidades legales, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo dio la bienvenida a sus compañeros del Comité Coordinador y al personal de la Secretaría Ejecutiva, agradeciendo la facilidad de las instalaciones a CEAIP e instruyó al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, para que en su carácter de Secretario del Comité Coordinador, continúe con el desarrollo de la sesión.



1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En cumplimiento a la instrucción de la Presidenta, el Secretario Técnico procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, encontrándose de la siguiente manera:

- Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, Presidenta del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; **presente**.
- Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado; **ausente**.
- Dra. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **ausente**.
- Lic. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; **ausente**.
- Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **presente**.
- Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; **presente y**,
- Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, **presente**.

En ese sentido, el Secretario comunicó que están presentes 4 (cuatro) de siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se cumplió con el quorum legal exigido por el artículo 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo del segundo punto el Secretario del Comité Coordinador, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, solicitó la dispensa del Orden del Día, en virtud de que se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador, al haberse adjuntado a la Convocatoria, quienes estuvieron de acuerdo con dicha dispensa, quedando el Orden del Día integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020.
4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (PEA), presentadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y su incorporación a la misma.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Acuerdo mediante la cual se modifican los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la Sesión.

Consecuentemente la Presidenta del Comité Coordinador solicitó al Secretario someter a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el Orden del Día, de manera económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/007/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día".¹

3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020.

Para continuar con el desahogo del tercer punto del Orden del Día; es decir: *Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020*, el Secretario Técnico puntualizó que en la mencionada acta se aprobó lo siguiente: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SEMAES, celebrada el 13 de diciembre de 2019; el Aplazamiento de la aprobación en lo particular y publicación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, hasta en tanto se apruebe y publique la Política Nacional Anticorrupción; la Inclusión de las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, aprobada en lo general, que hicieron llegar las instancias del Comité Coordinador, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; otro punto que se acordó fue que, a partir de las observaciones recibidas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, se lleven a cabo las reuniones que sean necesarias entre dicha dependencia estatal y la SESEA, para que en la próxima sesión ordinaria sean presentadas al Comité Coordinador; y que se lleven a cabo las reuniones necesarias con cada una de las instancias integrantes del Comité Coordinador y la SESEA, para efectos de la actualización de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, por lo que propuso a los integrantes obviar la lectura del Acta en su totalidad, a fin de pasar directamente a su votación, cuestión con la que todos estuvieron de acuerdo.

Acto seguido, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

¹ Anexo I. Orden del día.



Con base en lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

"ACUERDO/CC/SESEA/008/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020."²

En ese sentido, se procedió a recabar la firma correspondiente de los integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes.

Antes de abordar el siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo en su carácter de Presidenta tuvo a bien mencionar que, la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, ha enviado un documento a los asistentes en la presente sesión, en el que hace manifiesta su postura respecto a los puntos que se van a votar, solicitando que se tomen en cuenta, explicando que está ausente pero ha enviado dicho documento, solicitando la Presidenta que en cada punto se vaya leyendo e incorporando la postura de la Auditora, y además pidió que se someta a consideración del Comité Coordinador si la solicitud hecha por la Auditora puede ser tomado en cuenta su postura en la presente sesión.

Por lo que, la Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, pidió que se aclare si va a contar como voto, o simplemente como manifestaciones por escrito, porque ella no está presente y no forma parte del quorum, por tanto, legalmente no cuenta como voto; pero se puede asentar en el acta que la Auditora las puso a consideración, nada más, más no se puede tomar como voto en un sentido determinado.

Después intervino el Secretario, señalando el contenido del oficio ASE/AUD/A/0299/2020, de fecha 28 de enero de 2020, que hizo llegar la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, el día de ayer, puntualizando que manifestó su aprobación de los puntos 2 y 3 del orden del día.

- a) Respecto al punto 2 del orden del dia propuesto, manifiesto mi aprobación de los temas a tratar.
- b) En relación al punto 3, emito mi aprobación en cuanto al contenido del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el dia 17 de enero del presente año.

En ese sentido, los integrantes del Comité Coordinador, aceptaron que se asiente en el acta que se hizo llegar el oficio ASE/AUD/A/0299/2020, de la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, quien manifiesta su aprobación de los puntos 5 y 6 de la siguiente manera:

² Anexo II. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020.



- c) En cuanto a los puntos 5 y 6 del orden del día propuesto, expreso mi aprobación respecto al contenido de la propuesta del Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa para el año 2020. De igual manera, manifiesto mi aprobación en los términos de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se modifican los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (PEA), presentadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y su incorporación a la misma.

Para seguir con el desarrollo de la sesión, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, solicitó al Secretario para que se inicie con la Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA), presentadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y su incorporación a la misma.

El Mtro. Francisco Lizárraga, manifestó que ya se trae la presentación, pidiendo la anuencia de los integrantes del Comité Coordinador para que el Dr. José Antonio Penné Madrid, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, tenga a bien proyectar el documento que contiene dichas modificaciones.

En ese sentido, el Dr. Antonio Penné inició, detallando que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas hizo llegar sugerencias y/o recomendaciones, comentando que siguen siendo válidas las recomendaciones y cambios que cada uno de los integrantes del Comité Coordinador estén haciendo llegar, además explicó, mediante el uso de una tabla, cada uno de los cambios, eliminaciones o adiciones realizados. Después, algunos integrantes del Comité Coordinador estuvieron participando, para solicitar algunas revisiones, aclaraciones, adiciones, inclusión y precisiones, inclusive respecto de las fuentes u origen de la información, sobre los cambios expuestos, actualización de cifras o datos contenidos en la misma, solicitando en su caso, la realización de algunas precisiones en éstos, mismas que fueron atendidas, explicadas y tomadas en consideración por el Dr. José Antonio Penné Madrid, de manera puntual.

Asimismo, el Secretario del Comité Coordinador, Mtro. Francisco Lizárraga Valdez hizo algunas aclaraciones sobre el momento en que se miden y el momento en que se subsanan las observaciones, primordialmente respecto de los montos, aclarando que los datos incluidos si fueron corroborados, pues se encuentran soportados en documentación oficial.

Posteriormente, la Presidenta agradeció la participación del Dr. José Antonio Penné Madrid, para luego hacer un paréntesis, dando la bienvenida al Lic. Carlos Sánchez, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, solicitando al Secretario que se le dé la oportunidad de exponer la propuesta que trae para poder participar en la sesión.

En ese sentido, el Secretario permitió el uso de la voz al Lic. Carlos Sánchez inició su participación, disculpándose por la hora de llegada, haciendo llegar a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, una carpeta con documentación con la intención de retomar un planteamiento ya hecho anteriormente, por parte de la Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el sentido de que por circunstancias excepcionales que le impidiesen estar presente en las sesiones ordinarias o extraordinarias, ella ha designado como la persona que la represente en los actos inherentes al ejercicio del Despacho, señalando el fundamento legal para el efecto, explicando que existe un ejemplo en la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador el Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se plantea la suplencia por ausencia. Además, solicitó a los presentes incorporar su presencia en suplencia de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para que se le permita tomar parte de los acuerdos que se propongan y el voto que se llegase a emitir.



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

Luego la Presidenta solicitó que se pueda determinar si se puede tomar en consideración el planteamiento realizado, pidiendo al Secretario lo someta a consideración de los presentes. En ese tenor, el Secretario señaló que no es un apartado como tal de la sesión, pero si esa es la instrucción, se pone a consideración de los presentes.

En ese momento, la Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, solicitó el uso de la voz para expresar que, si bien el Subsecretario Carlos Sánchez, fundamenta su petición, se hace necesario hacer un estudio previo y así estar en oportunidad de determinar quién la suple por ministerio de ley a la Secretaría, precisando que anteriormente se ha abordado el tema y es necesario retomar lo expresado en dichas ocasiones para no ser contradictorios, para que no sea una decisión al vapor, pues es necesario realizar el análisis, además de retomar las consideraciones de las sesiones pasadas.

La Presidenta expresó que el Subsecretario Carlos Sánchez le había solicitado, con anticipación, incorporar este punto en la Sesión, pero como él no había llegado, consideró innecesario mencionarlo, sin embargo, cree oportuno ser flexibles, con sus respectivas excepciones, pues por respeto a la entidad a la que representa el Subsecretario que sea un tema que se aborde, para que se vuelva a discutir la solicitud planteada, y se vote, en caso de que estén de acuerdo.

Acto seguido, la Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, intervino nuevamente para preguntarle al Secretario ¿Qué ha quedado asentado respecto al tema en ocasiones anteriores? Esto para no ser contradictorios. En ese sentido, el Secretario explicó que lo que ha quedado asentado es, en los términos que ella misma lo ha manifestado, y que hubo una consulta que en su momento se realizó al Sistema Nacional Anticorrupción, y la información que se nos hizo llegar es que el precedente que tenían era en reuniones de trabajo donde aceptaban las suplencias, el cual se hizo del conocimiento de los integrantes de este Comité Coordinador.

Además, la Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano señaló que la cuestión es que simplemente debe hacerse el análisis de la legalidad de la suplencia, para no ser contradictorios.

El Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, expresó que tomando en consideración el precedente que se incluye en la carpeta, de fecha 11 de diciembre de 2019 y que explicó el Subsecretario Carlos Sánchez, en su opinión debe tomarse en consideración.

El Magdo. Jesús Iván Chávez Rangel, pidió el uso de la voz, manifestando primeramente que le parece poco serio, que al ya tener un orden del día previamente aprobado, ahora se pretenda incluir un tema que no puede ser discutido sin hacer el análisis, pues es una cuestión técnica.

La Presidenta, retomó el uso de la voz, coincidiendo con lo expresado por el Magistrado Chávez Rangel, por respeto a los integrantes y al orden del día aprobado, solicitó al Secretario retomarlo para continuar con el tema que se venía desahogando.

En cumplimiento a lo instruido el Secretario, hizo una reseña de lo explicado y discutido, preguntando si están de acuerdo en que se proceda a la inclusión de las modificaciones expresadas, las cuales se hicieron llegar por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el Acuerdo correspondiente, quienes se manifestaron de la siguiente manera:



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/009/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes, la inclusión de las modificaciones y adecuaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, aprobada en lo general, que hizo llegar la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas."

5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020.

En cuanto al quinto punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, dio lectura a las fechas señaladas en el mismo y solicitó al Secretario que proceda a explicar el contenido del Calendario de los Trabajos propuesto para 2020.

Con base en lo anterior, el Mtro. Francisco Lizárraga, comunicó que la elaboración del Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador para 2020, se ha realizado con el propósito de programar el desarrollo de los trabajos del Comité Coordinador en sesiones ordinarias, pues las fechas ya habían sido aprobadas con antelación, detallando los temas que se han incluido, expresando que hay temas por definir. Además expresó que el día de ayer, 29 de enero de 2020, durante la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprobó la Política Nacional Anticorrupción, por tanto, se estará trabajando en coordinación y a la espera de las decisiones que se tomen a nivel nacional, así como en otros temas como el de la Plataforma Digital Nacional, por lo que en ese sentido podrán incluirse nuevos temas, previo su elaboración y aprobación como insumo por la Comisión Ejecutiva. De igual manera, expresó a los integrantes del Comité Coordinador que el contenido de temas a incluir está abierto, para modificación y ampliación, por tanto, podrán hacer llegar propuestas que consideren pertinentes, reiterando la disposición para participar en su revisión o elaboración, en su caso, por parte de la Secretaría Ejecutiva, en los términos de los lineamientos aplicables.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020, quienes se manifestaron en el siguiente sentido:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/010/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020."³

- 6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Acuerdo mediante la cual se modifican los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.**

Para el punto sexto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, expresó que en ese punto se abordará la **Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Acuerdo mediante la cual se modifican los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**, mencionando que la propuesta que se ha hecho de su conocimiento de manera previa, incluye el texto íntegro de la propuesta que ha traído personalmente a esta mesa y que tienen que ver con los criterios de apertura que deben regir a este Comité Coordinador, así como la inclusión de un párrafo adicionado, por parte de CEAIP en el capítulo cuarto, previa reunión técnica entre las áreas jurídicas, por lo que solicitó al Secretario que explique cómo es que se llevó a cabo dicha reunión; pidiendo que se pueda avanzar con su aprobación para que se pueda potenciar la apertura de estas sesiones para que más ciudadanos puedan asistir a las sesiones del Comité Coordinador, siendo públicas, informando a los ciudadanos previamente desde la Secretaría Ejecutiva respecto a que se transmitirán por internet y que no deje posibilidad de que ninguna de las sesiones de este Comité se realicen, sin que sean transmitidas con el uso de las tecnologías de la información.

En ese sentido la Presidenta solicitó al Secretario y al Comisionado Presidente de CEAIP, procedan a explicar de manera resumida respecto del desarrollo de la reunión referida con antelación.

Así pues, el Secretario Mtro. Francisco Lizárraga, explicó que partiendo del acuerdo inicial, se reunirían las áreas jurídicas de la Secretaría Ejecutiva, de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa, así como del Tribunal de Justicia Administrativa, pues así lo había solicitado, además precisó que el documento que se adjuntó a la convocatoria es el que en su momento hizo llegar por parte de CEAIP. Además, señaló que hace dos horas aproximadamente se hizo llegar un documento completo por parte de CEAIP, entregando a los presentes un ejemplar impreso, señalando que en su carácter de Secretario Técnico y al estar al frente de la Secretaría Ejecutiva, le preocupa de manera particular el contenido del transitorio, dándole lectura, pues está de acuerdo en que todo sea transparente y se aperture, siempre atendiendo los razonamientos vertidos por las áreas jurídicas respecto a que tienen que existir esas excepciones a lo público, dependiendo de la naturaleza de los temas a tratar o por algún derecho que se pudiera violentar o alguna norma que regulen la materia, pero al margen de esto, observó que en el transitorio no se puso lo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, relativo a que diga: "siempre y cuando se cuente con la partida presupuestal correspondiente", para poder aplicar lo que es el contenido de lo mismo, haciendo hincapié en que eso no quedó plasmado.

³ Anexo III. Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020.



Inmediatamente la Presidenta tomó el uso de la voz, agradeciendo la opinión del Secretario respecto al contenido del artículo transitorio del Acuerdo en comento, solicitando al Comité Coordinador analizar la propuesta realizada por CEAIP, tal cual ha sido entregada y poder transitar hacia una posible votación en esta misma sesión.

En ese sentido, el Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, intervino explicando que tal y como lo señaló el Secretario, estuvieron trabajando las áreas jurídicas en el documento y se recogieron las propuestas que realizó la Auditoría Superior del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa y la CEAIP, resultando el documento final, que tienen en sus manos, expresando que no tiene ningún comentario adicional y que está en la postura de su aprobación el día de hoy, cediendo la voz a la Presidenta del CPC.

Así la Presidenta, señaló que el proyecto ha sido modificado en varios de sus apartados, por ejemplo, se eliminó una consideración que ella había presentado y que tiene que ver con el hecho de que se ha limitado antes el cumplimiento del principio de transparencia y el derecho humano de acceso a la información, específicamente por el transitorio al que ha hecho mención el Secretario en esta sesión, que tiene que ver con contar con la infraestructura y suficiencia presupuestaria, señalando que está de acuerdo en que se haya eliminado esa parte, dado que el transitorio, en la propuesta que ha sido presentada por el órgano de transparencia, elimina ya ese apartado, con lo cual está y se manifiesta de acuerdo, dado que los derechos humanos no se deben condicionar en ningún momento, ni siquiera por el hecho de tener o no infraestructura. Acto seguido, señaló en cuanto al capítulo cuarto, específicamente en el artículo 10, se ha realizado una modificación a la propuesta inicial, dándole lectura, solicitando que se le adhiera o vincule a las leyes que rigen la materia. Ahora bien, en cuanto al artículo 26, señaló que está conforme con las modificaciones propuestas por el órgano de transparencia, dando de igual manera, lectura al contenido de esta.

En ese sentido el Secretario Técnico, especificó que el mencionado artículo 26 trae error, explicando que se trata del vínculo a la página, mismo que deberá ser corregido.

De igual manera, intervino el Magdo. Jesús Iván Chávez Rangel, señalando que la observación para modificar el artículo 10 le parece plausible, proponiendo que no se acote o cierre a un catálogo de leyes, sino que se diga: "...salvo las extraordinarias, previo acuerdo fundado y motivado, cuando ...". En cuanto al Transitorio, señaló que el artículo transitorio efectivamente está redactado, de la manera en la que él la propuso, dándole lectura.

El Secretario señaló algunas observaciones técnicas, en relación con la modificación del artículo 10, para que se precise que únicamente se modifica el primer párrafo de este, quedando sin modificación los otros dos párrafos vigentes.

La Presidenta, precisó que efectivamente en el transitorio se ha eliminado la condicionante de que tendría que existir infraestructura para transmitir las sesiones.

El Secretario intervino para expresar una duda sobre si la aplicabilidad, sin infraestructura, ¿Es válida?, a lo que el Magdo. Iván Chávez, manifestó que la redacción debe tener un sentido aspiracional, para que se destinen recursos para ello, quedando cubierta la parte jurídica.

La Presidenta, reiteró que, con el transitorio, se busca privilegiar la transparencia de las sesiones.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el Acuerdo correspondiente, quienes se manifestaron de la siguiente manera:



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/011/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa."⁴

7. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, la Presidenta hizo la propuesta formal de considerar la petición realizada por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a través del Subsecretario Carlos Sánchez, para que se incluya para la siguiente sesión del Comité Coordinador una definición formal respecto a la misma, es decir, que se haga un análisis más profundo, dado que no quedó subsanada la discusión, cuando se pidió en el desarrollo de la presente sesión que se incorporara, pero que sí podamos analizar los argumentos por los cuales está pidiendo esta excepción, de manera formal, y que podamos para la siguiente sesión ya tener una posición ya firme respecto a esto que ha sucedido antes. Preguntando a los integrantes si están de acuerdo.

Ahora bien, el Magistrado Iván Chávez, señaló que desde su punto de vista, dependería de que se hiciera la propuesta, es decir, si es una propuesta de la Presidenta en favor de la Secretaría, pues tendría que venir de la misma, y en ese sentido, incluirlo como propuesta concreta.

El Lic. Carlos Sánchez Robles, pidió el uso de la voz a la Presidenta, quien se la concedió, manifestando el Subsecretario de manera respetuosa una reflexión, porque seguramente vendrá la información por parte de la Titular de la Secretaría de Transparencia de manera oficial a cada uno de los miembros, versando dicha reflexión sobre lo siguiente: "lo que se estaría tomando como una posición por parte de la Secretaría de Transparencia, es comunicar oficialmente el ejercicio de la potestad que le da a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en cuanto a que en las Ausencias del Despacho de la Secretaría de Transparencia, la suplirán en ese orden los servidores públicos de nivel inmediato inferior, en este caso serían los Subsecretarios, en ese sentido, no va a ser una propuesta ni que se tome ningún acuerdo, porque no tiene atribuciones el Comité Coordinador, para impedir la intervención de un suplente en ausencia de la titular, es decir, que revisamos la ley de la materia, y revisamos las facultades que están expresamente establecidas para el Comité Coordinador, en ninguna de ellas está la de establecer que se permita o se impida la participación de un suplente, porque lo hace en ejercicio de una potestad, es decir no es una petición, es un aviso, de que está ausente la titular del despacho y los asuntos del despacho, no los trato a título de Subsecretario de Responsabilidades, sino como encargado del despacho, así lo dice expresamente la norma que nos permitimos circular, un oficio que por ahí tienen, pero se va a hacer oficial el comunicado, ese sería todo mi comentario".

⁴ Anexo IV. Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

La Presidenta agradeció al Lic. Carlos Sánchez su participación, otorgando el uso de la voz al Secretario, quien manifestó que aprovecha la oportunidad para hacer entrega de un oficio a los integrantes del Comité Coordinador que se encuentran presentes, quienes lo firmaron de recibido, dando así el primer paso para la elaboración del Segundo Informe Anual del Comité Coordinador, mencionando que mañana se hará entrega del mismo oficio al resto de las instancias del Comité Coordinador que no asistieron a la presente sesión.

El Secretario mencionó además que, ayer se aprobó la Política Nacional Anticorrupción, donde hay cambios sustantivos donde vale la pena interactuar con las instancias del Comité Coordinador y sus enlaces, primordialmente en las prioridades, mismas que fueron disminuidas, de sesenta a cuarenta; readecuándolas en sus ejes, por tanto, se hace necesario mantener una interacción con todas las instancias y la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva, para contextualizar lo más rápido posible la Política Estatal Anticorrupción, así como alinearla también con la Política Nacional Anticorrupción, así como con el Programa Nacional en Combate a la Corrupción. Precisando que, para poder avanzar con la elaboración con el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, deberá trabajarse primeramente todo lo relacionado con las prioridades y las líneas de acción o implementación.

La Presidenta planteó la posibilidad de conocer mediante una ficha elaborada por la Secretaría Ejecutiva, los principales cambios advertidos en la Política Nacional Anticorrupción en relación con la Política Estatal Anticorrupción aprobada en lo general, y convocar a una sesión extraordinaria dentro de dos semanas.

Por último, se instruyó al Secretario para que proceda a clausurar la presente sesión.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Comité Coordinador dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a las 19:00 horas del día treinta de enero de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de 12 (doce) fojas, firmada por los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y su Secretario.

C. NORMA ALICIA SÁNCHEZ CASTILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR

C. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C. REYNA ANGULO VALENZUELA
FISCAL ESPECIALIZADO EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020

C. MAGDA ANA KARYNA
GUTIÉRREZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

C. JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

C. FRANCISCO JAVIER
LIZARRAGA VALDEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020, DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020.



ANEXOS

**DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020,
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
FECHA: JUEVES 30 DE ENERO DE 2020**

ANEXO I.- Orden del Día.

**ANEXO II.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité
Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020.**

**ANEXO III.- Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del
Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de
Sinaloa, para el año 2020.**

**ANEXO IV.- Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de
los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité
Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa.**



ANEXO I

**del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020,
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 30 de enero de 2020.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

**FECHA: JUEVES 30 DE ENERO DE 2020
HORARIO: 17:00 HORAS**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 17 de enero de 2020.
4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (PEA), presentadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y su incorporación a la misma.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2020.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Acuerdo mediante la cual se modifican los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.



ANEXO II

**del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020,
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 30 de enero de 2020.**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020,
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.**

Siendo las 17:30 horas del día 17 (diecisiete) de enero de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, ubicada en Calle del Congreso 2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán Rosales, Sinaloa, se reúnen los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con el fin de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria 2020**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y en el ACUERDO/CC/SESEA/031/2019 aprobado por el propio Comité Coordinador el 13 de diciembre de 2019, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de diciembre de 2019.
4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA), presentadas por instancias del Comité Coordinador y su incorporación a la misma.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del programa y logística a seguir en el acto correspondiente a la Presentación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para iniciar la **Primera Sesión Extraordinaria de 2020** y cumplir con las formalidades legales, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo el espacio facilitado para sesionar a la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, instruyó al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, para que en su carácter de Secretario del Comité Coordinador, prosiguiera con el desarrollo de la sesión.

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**

En atención a lo solicitado por la Presidenta, el Secretario Técnico llevó a cabo el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, encontrándose de la siguiente manera:



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

- Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; **presente**.
- Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado; **presente**.
- Dra. Reyna Angulo Valenzuela, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **presente**.
- Lic. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas; **presente**.
- Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; **presente**.
- Lic. José Alfredo Beltrán Estrada, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; **presente y**,
- Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, **presente**.

El Secretario comunicó que estando presentes los 7 (siete) integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se cumplió con el quorum legal exigido por el artículo 13, párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario del Comité Coordinador, Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez, en el desarrollo de la reunión solicitó la dispensa del Orden del Día, en virtud de que se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador, al haberse adjuntado a la Convocatoria, quienes estuvieron de acuerdo con dicha dispensa, quedando el Orden del Día integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de diciembre de 2019.
4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA), presentadas por instancias del Comité Coordinador y su incorporación a la misma.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del programa y logística a seguir en el acto correspondiente a la Presentación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Presidenta del Comité Coordinador, solicitó al Secretario someter a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el Orden del Día, de manera económica, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/001/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día".¹

¹ Anexo I. Orden del dia.



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

3. Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de diciembre de 2019.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del Día; es decir: *Presentación, aprobación, en su caso, y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de diciembre de 2019*, el Secretario Técnico manifestó que en la mencionada sesión se aprobó lo siguiente: el Orden del Día correspondiente; el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SEMAES, celebrada el 26 de septiembre de 2019; la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa en lo general; el envío de oficio a las autoridades que no dieron respuesta a las Recomendaciones No Vinculantes derivadas del Primer Informe Anual del Comité Coordinador; que a partir de la propuesta de Acuerdo de la C. Norma Alicia Sánchez Castillo para modificar los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador, sean las áreas jurídicas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, las que realicen las adecuaciones a dicho proyecto, y el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el año 2020, por lo que propuso a los integrantes obviar la lectura del Acta en comento a fin de pasar directamente a su votación, con lo que estuvieron de acuerdo.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario para que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador la referida Acta, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Lic. María Guadalupe Yan Rubio	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

En base a lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

"ACUERDO/CC/SESEA/002/2020: Se aprueba por unanimidad de los integrantes que estuvieron presentes en la sesión respectiva, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de diciembre de 2019."²

Por tanto, se firmó el Acta recién aprobada por los integrantes del Comité Coordinador correspondientes.

² Anexo II. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 13 de diciembre de 2019.



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

4. Presentación sobre las modificaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA), presentadas por instancias del Comité Coordinador y su incorporación a la misma.

Para el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, instruyó al Secretario dar inicio con la Presentación sobre las modificaciones realizadas a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PEA), así como que diga qué instancias son las que han enviado modificaciones para su integración a la misma.

Así pues, el Mtro. Francisco Lizárraga, expresó que, antes de ceder el uso de la voz a su equipo de trabajo, resulta necesario mencionar que hubo un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que da a entender la congruencia que tiene que existir entre los Sistemas Anticorrupción Locales y el Sistema Nacional Anticorrupción, de tal suerte, que es una premisa de la que tenemos que partir, ya que es un criterio cuya observancia es obligatoria, por lo que en términos de lo que es la parte de su publicación y difusión, nos obliga a esperar a que la Política Nacional Anticorrupción esté debidamente pasada por el tamiz del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, e inmediatamente después ya estaríamos en posibilidad de darte para adelante a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, en virtud de que se trata de una Acción de Inconstitucionalidad de la que se derivó el criterio que es de conocimiento público, y que nos obliga a hacer un poco más prudentes, y esperar para ver que efectivamente haya congruencia entre la PEA de Sinaloa y la Política Nacional Anticorrupción, lo cual así será seguramente. Sin dejar de mencionar que, si existió un acuerdo de Secretario Técnicos, pero fue antes de la existencia de este criterio.

En ese sentido la Fiscal Dra. Reyna Angulo, señaló que ese criterio mencionado, salió el día 14 de enero pasado y que existen dos más del día de ayer 16 de enero que van en ese sentido, abundando en detalles, respecto a que fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la que promovió desde 2017 la Acción de Inconstitucionalidad y fue hasta anterior que la SCJN, resolvió y emitió el criterio de observancia obligatoria para todo el país, en el que literalmente establece que los sistemas locales deben ser un espejo del sistema nacional, y que todo lo que se emita debe ser equilibrado a ello; por lo tanto, al publicar la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, corremos el riesgo a que la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos interponga una Acción de Inconstitucionalidad, al no observar Sinaloa este criterio de la Suprema Corte, pues de alguna manera estamos impedidos los estados a publicarla, hasta en tanto no lo haga el Sistema Nacional Anticorrupción. Señalando además que el día de ayer, la SCJN, invalidó por completo el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con el mismo argumento, pues también señalan que no se apegó a lo que dice el Sistema Nacional; asimismo señaló que se están analizando varias cuestiones relacionadas con los sistemas anticorrupción, pues se emitió otra sentencia donde discutieron sobre las facultades de los órganos internos de control y los sindicos procuradores, que también va a impactar; además está analizando todo a través de las acciones interpuestas por la CNDH, por lo que podríamos tener un revés a través de la SCJN, por lo que debemos tener cuidado, sin embargo, nuestro documento puede seguir trabajándose y actualizándose, para que, en cuanto el Sistema Nacional emita la Política Nacional Anticorrupción, inmediatamente, podría salir Sinaloa.

Por tanto, la Presidenta acotó que la fecha de presentación y publicación de la Política Estatal Anticorrupción deberá aplazarse.

De nueva cuenta, la Dra. Reyna Angulo participó, mencionando que el Sistema Nacional Anticorrupción sesionará a finales de este mes de enero, y quedaron de llevar las observaciones que se acordaron en noviembre de 2019. En ese sentido, el Secretario mencionó que falta una instancia en emitir su opinión respecto de la PNA, que es el Consejo de la Judicatura, pues no tenían representante.

La Presidenta, solicitó a los demás integrantes que emitieran su opinión sobre lo expresado, quienes coincidieron en que efectivamente hay que esperar.



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

Luego, intervino la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, para señalar que antes de que se consolidará el Sistema Nacional Anticorrupción, algunos estados se habían adelantado con algunos nombramientos y consolidación, sucediendo lo mismo que está pasando ahora, pues en reuniones de la Comisión de Fiscalización, señalaron que algunos Diputados han manifestado que van a modificar la Ley y ella les ha dejado muy en claro, que ésta no se puede modificar, pues el transitorio de la Ley dice que deberán ser espejo, entonces debemos de seguir al nacional, sobre todo en la implementación de la política, que es la razón de ser de todo esto, por lo que está totalmente de acuerdo.

Por otra parte, el Magistrado Jesús Iván Chávez Rangel, manifestó que lo más prudente es tener el referente sobre el cual contrastar nuestro trabajo, que, aunque esté cargado o elaborado con las mejores intenciones, debemos de tener el referente con el cual vamos a medir nuestro documento y lo más prudente es esperar.

Acto seguido, la Presidenta dio instrucciones para iniciar con la presentación. Por tanto, el Dr. José Antonio Penné Madrid explicó que algunas encuestas y censos están por salir, como los de INEGI, por lo que, se tendrá que realizar un trabajo técnico para actualizar el propio documento, inclusive el diagnóstico; además señaló que si se ha avanzado, pero hay directrices que se tienen que respetar y la parte de hacer la labor de contextualización es muy importante. Por tanto, mediante una presentación explicó la manera en que se han incluido las observaciones y sugerencia de modificación que hicieron llegar la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, señalando como ha quedado incluido en el texto de la PEA.

Una vez realizado lo anterior, el Secretario del Comité Coordinador, Mtro. Francisco Lizárraga Valdez intervino para comentar, por cuestiones de procedimiento, que antes de iniciar la sesión, se ha recibido un oficio de parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el cual hace llegar una serie de observaciones y propuestas para que se consideren e incorporen a la PEA, y en su caso se eleven a nivel de discusión y aprobación al seno del propio Comité Coordinador, preguntando a los presentes si consideran pertinente que la L.C.P. María Guadalupe Yan Rubio, explique el contenido del mismo, cuestión con la que estuvieron completamente de acuerdo, para después procesarlo.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, dio inicio a su explicación, primeramente disculpándose por que las observaciones, deberían haberse enviado en la fecha acordada, que lo fue el día 10 de enero de 2020, señalando que el documento es muy extenso, y aunque fue aprobado en lo general, es responsabilidad de los integrantes del Comité Coordinador dedicarle el tiempo necesario, para llegar a un análisis de fondo, ver si la metodología que nos llevó a las conclusiones y determinar las líneas de acción pueden aportar algo de valor, y que institucionalmente salgamos como el primer estado, pero con un documento de la mejor calidad; acotando que aunque el documento fue aprobado en lo general, considera necesario hacer algunas reflexiones, comentando en específico que hay una cuestión plasmada actualmente en el documento que le preocupó muchísimo, pues se plasma como si Sinaloa fuera un estado corrupto; en la parte de auditoría y fiscalización, por ejemplo como punto de partida del análisis, analizan información de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de cuenta pública de 2017, y hablan del importe o muestra auditado y del observado, con base en un informe, que la auditora ha dicho muchísimas veces que es un informe preliminar, es decir lo que encontró el auditor, pero que luego sigue un proceso hasta en octubre y luego otro proceso. También señalan, por ejemplo que Sinaloa tuvo pendiente de comprobar el 53% del gasto correspondiente a los recursos auditados, lo cual viene de una conclusión con base en datos de revisión de auditorías de la Federación y se refiere al año 2016, pero que ella identificó inmediatamente las cantidades porque habla de la muestra auditada, y esa muestra auditada también hablan de la cantidad observada, así como de \$1,879'000,000.00 (un mil ochientos setenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), observados a participaciones, entonces la conclusión es que el Estado de Sinaloa el 48.5%, casi el 50%, fue un recurso público de participaciones mal aplicados, por lo que fue parte de lo que nos notificaron, lo cual fue atendido de inmediato y está solventada en su totalidad, con su respectivo oficio en un 99.5%. Precisando que para 2017, ese mismo rubro tuvo cero observaciones, solo tres recomendaciones que no implicaron monto y que ya están solventadas, y en 2018 hubo también cero observaciones,



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

entonces señaló que le preocupa que digamos que Sinaloa está en el lugar sexto de los estados que preocupan por la realidad que tienen, entonces sobre eso concluimos y definimos líneas de acción, sin demeritar para nada, todo el esfuerzo reconocido para Secretario Técnico y nuestra Presidenta, porque el documento tiene muchísimo acierto en lo general, pero hay que darle una repasada, para que seamos los primeros pero con un documento excelente.

En atención a los comentarios realizados el Secretario precisó que habrá que actualizar información dentro de la PEA, en el apartado del Diagnóstico, señalando además que esto permite que se abra el espacio por si se mueve algo del Proyecto que se tiene a nivel nacional, nos da tiempo de modificarlo también para considerarlo, adecuarlo e incluirlo en lo local.

Acto seguido, la Lic. María Yan Rubio, señaló que aparte de lo mencionado tienen otros comentarios por lo que solicitó al Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad, Lic. Carlos Sánchez Robles, que proceda a explicar muy concretamente de la metodología, la tropicalización, los datos de INEGI. En cumplimiento a la instrucción recibida el Subsecretario Carlos Sánchez hizo entrega de una copia del oficio mencionado a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, procediendo a informar que considera que por la decisión que acaba de tomar el Comité Coordinador de apreciar la decisión que acaba de tomar la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidar sistemas locales, por el impacto que ha tenido o pueda tener, inclusive en la parte jurídica, por lo que es necesario estar atentos en el efecto que puede tener la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, precisando que el oficio tiene como objetivo hacer un llamado o una convocatoria a reflexionar sobre algunos puntos que podrían fortalecerse, tanto en el "Diagnóstico" como en las "Conclusiones", porque podrían impactar de manera importante algunas de las líneas, en el sentido de mejorarlas, y aportar efectivamente un documento que dé resultados, por lo que uno de los parámetros es hacer las cosas bien, reconociendo la importancia de la minería de datos. Precisando que el Diagnóstico podría fortalecerse con una opinión desde la perspectiva técnica y operativa de cada uno de los miembros del Sistema, por lo que sería importante que cada uno de los miembros desde el ámbito de sus atribuciones, expresen como están percibiendo la problemática, que es lo que se percibe con enfoque desde cada una de sus instituciones, y de que manera se podría mejorar los instrumentos que ya existen y vienen aplicando; reconociendo que el equipo de Secretaría Ejecutiva, si ha hecho un llamado para que se hagan aportaciones, demos estadística, demos información, pero que ahora se puede hacer de una manera más estratégica, con mayor coordinación, por lo que considera que es importante coordinarse en cada Eje. Por tanto, procedió a explicar de manera concisa el contenido del oficio que acaban de entregar.

Después la Presidenta expresó que, es necesario contar con un plazo para leer y analizar el documento, por lo que propone que para la próxima sesión ordinaria se elabore por la Secretaría Ejecutiva una presentación de la inclusión de los cambios propuestos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, y su inclusión en la PEA de Sinaloa.

Continuando con el tema el Secretario señaló que deberán tomarse algunos acuerdos para incluir lo expresado con antelación.

En concordancia con lo anterior el Dr. José Antonio Penné Madrid, solicitó la palabra para expresar que se trabajará en las modificaciones específicas a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador los Acuerdos correspondientes, quienes se manifestaron de la siguiente manera:



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Lic. María Guadalupe Yan Rubio	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/003/2020: En virtud de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el criterio derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 119/2017, se acuerda aplazar la aprobación en lo particular y publicación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, hasta en tanto se apruebe y publique la Política Nacional Anticorrupción".

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Lic. María Guadalupe Yan Rubio	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/004/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes, la inclusión de las modificaciones y adecuaciones a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, aprobada en lo general, que hicieron llegar las instancias del Comité Coordinador, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa."

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Lic. María Guadalupe Yan Rubio	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor



Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/005/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes que, a partir de las observaciones recibidas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, se lleven a cabo las reuniones que sean necesarias entre dicha dependencia estatal y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para que en la próxima sesión ordinaria sean presentadas al Comité Coordinador".

5. **Presentación y aprobación, en su caso, del programa y logística a seguir en el acto correspondiente a la Presentación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.**

La Presidenta, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo, mencionó que al haberse tomado los acuerdos contenidos en el anterior punto del orden del día, el quinto punto del orden del día ha quedado sin materia, motivo por el cual se desahogará el siguiente.

6. Asuntos generales.

En este sexto punto del Orden del Dia, la Dra. Reyna Angulo, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, preguntó ¿cuándo se presentará el siguiente informe del Comité Coordinador?, señalando que coincide con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en que es necesario incluir algunos datos, pues si bien es cierto tenemos el problema de la corrupción, que es un fenómeno a nivel global, no nada más en un Estado; si es importante precisar la importancia de que los datos que se publiquen sean los correctos porque no van a coincidir ciertas estadísticas que se han publicado, las que han sido muy positivas respecto al Estado de Sinaloa, como esos más de diez puntos en los que se ha movido de un dato a otro, u otros datos que, por ejemplo en mi área me toca consultar, el lugar que ocupaba Sinaloa años atrás ante las evaluaciones de la Auditoría Superior de la Federación y que actualmente es un referente a nivel nacional, pues esos datos o información positiva que ha venido mejorando, así como otras estadísticas que se tienen en comparativas de Fiscalías Anticorrupción, de que de ser la Fiscalía más pequeña hemos obtenido más avance en los procesos y hemos obtenido una de las sentencias más altas a nivel nacional, y los datos que vienen de INEGI, pues ni siquiera viene información sobre delitos que se investigan, precisando que hoy corroboró esos datos, pues tiene el historial que se ha entregado a INEGI durante más de veinte años, y la información se entrega año con año, expresando que el día de hoy pidió al Director de Informática, que solicitara una aclaración al propio INEGI, del por qué no aparece en su base de datos esa información, que en Fiscalía se emite cada año, y que en próxima fecha está por salir el dato 2019, pues es información que es importante, comprometiéndose a hacerla llegar a la Secretaría Ejecutiva. Precisó además, que hay información que si debemos publicar en sentido positivo, porque debemos observar que el Sistema Nacional Anticorrupción y en consecuencia los locales, tienen una esencia de un sistema preventivo, el objetivo y el alcance en estos sistemas no es la sanción como tal, sabemos que la expectativa de la sociedad es esa, es muy alta, pero el propio marco legal y el propio sistema que tenemos realmente no da para eso, pero cada una de las instancias del Comité Coordinador tiene una tarea con o sin sistema estatal, por tanto considera importante conjuntar las experiencias que ya tenemos como estadística cada uno de los entes, y que fue explicado por el Dr. Penné, pues cuando iniciamos con esto, no teníamos referente. Pero actualmente ya tenemos más estadísticas que dar, a partir de que el Sistema se implementó, por tanto, esa información debe darse en positivo en el Informe, porque es el reflejo del trabajo que hemos venido realizando, que falta socializar o difundir. Acotando que hay cuestiones en positivo, por tanto, es una buena oportunidad para decirlo.

A continuación, el Secretario Mtro. Francisco Lizárraga, a partir de lo preguntado y comentado por la Dra. Reyna Angulo, consideró oportuno leer el contenido del Artículo 43, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, pues, señala que:



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

"Artículo 43. El Secretario Técnico solicitará a los miembros del Comité Coordinador toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el Comité Coordinador, incluidos los proyectos de recomendaciones. Asimismo, solicitará a la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe. Los informes serán integrados al informe anual del Comité Coordinador como anexos. Una vez culminada la elaboración del informe anual, se someterá para su aprobación ante el Comité Coordinador.

(Handwritten signature of the Secretary of State)
El informe anual a que se refiere el párrafo anterior deberá ser aprobado como máximo treinta días previos a que culmine el periodo anual de la presidencia.

En los casos en los que del informe anual se desprendan recomendaciones, el Presidente del Comité Coordinador instruirá al Secretario Técnico para que, a más tardar a los quince días posteriores a que haya sido aprobado el informe, las haga del conocimiento de las autoridades a las que se dirigen. En un plazo no mayor de treinta días, dichas autoridades podrán solicitar las aclaraciones y precisiones que estimen pertinentes en relación con el contenido de las recomendaciones."

(Handwritten signature of the Secretary of State)
Quedando aclarado así, el plazo para el Segundo Informe Anual del Comité Coordinador y la manera en que se solicitará información para el efecto.

Con base en lo expresado, el Secretario manifestó la oportunidad de tomar un acuerdo para facilitar la inclusión de cierta información que se actualizará en la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.

En ese sentido, la Presidenta del Comité Coordinador, Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo solicitó al Secretario que someta a votación nominal de los integrantes del Comité Coordinador el acuerdo correspondiente, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ COORDINADOR	SENTIDO DEL VOTO
Lic. Norma Alicia Sánchez Castillo	A favor
Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera	A favor
Dra. Reyna Angulo Valenzuela	A favor
Lic. María Guadalupe Yan Rubio	A favor
Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano	A favor
Lic. José Alfredo Beltrán Estrada	A favor
Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel	A favor

(Handwritten signature of the Secretary of State)
Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO/CC/SESEA/006/2020: Se aprueba por unanimidad de los presentes, que se lleven a cabo las reuniones necesarias con cada una de las instancias integrantes del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para efectos de la actualización de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa".

(Handwritten signatures of the Secretary of State and other officials)
A continuación el Secretario, informó a los integrantes del Comité Coordinador, respecto a la ejecución de los acuerdos tomados en la sesión pasada, señalando que se el día 13 de enero de 2020, se llevó a cabo la reunión entre las áreas jurídicas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, precisando que



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ COORDINADOR

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa hará llegar sus comentarios, pues no les fue posible estar presentes en dicha reunión; con la finalidad de elaborar una propuesta para modificar los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa; de igual manera, se hizo entrega de copia de los oficios, a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, los cuales fueron dirigidos a los Presidentes Municipales que no dieron respuesta a las Recomendaciones No Vinculantes derivadas del Primer Informe Anual del Comité Coordinador.

Además, el Secretario aclaró que en su momento se traerá a la mesa la presentación de la PEA, sin embargo, el proyecto que se tenía previsto en el número 5 del orden del día, es únicamente un punto de partida, para que llegado el momento lo analicen y decidan respecto de la distribución de espacios y logística a seguir para ello.

Por último y al no existir más puntos pendientes, la Presidenta solicitó al Secretario proceda a clausurar la sesión.

7. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Comité Coordinador dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a las 18:53 horas del día diecisiete de enero de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de 10 (diez) fojas, firmada por los integrantes presentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y su Secretario.

C. NORMA ALICIA SÁNCHEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR

C. REYNA ANGULO VALENZUELA
FISCAL ESPECIALIZADO EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. MAGDALENA KARYNA
GUTIÉRREZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

C. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

C. JOSÉ ALFREDO BELTRÁN ESTRADA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL PARA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

C. FRANCISCO JAVIER
LIZARRAGÁ VALDEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA



ANEXO III

**del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020,
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 30 de enero de 2020.**

CALENDARIO DE TRABAJOS PARA 2020
DEL COMITÉ COORDINADOR

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 30 de Enero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9, fracción XVII y 35, fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa; y con la finalidad de programar el desarrollo de los trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, sus integrantes aprueban el presente calendario de trabajos para 2020:

COMITÉ COORDINADOR CALENDARIO DE TRABAJOS PARA 2020										
NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	HORA	LUGAR	ASUNTOS POR ABORDAR	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	OBSERVACIONES				
						DOCUMENTOS E INFORMACIÓN REQUERIDA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE FOTOCOPIADO	FECHA EN QUE DEBERÁ NOTIFICARSE LA CONVOCATORIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 28 DE MAYO DE 2020			SEGUNDO INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR	ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN VIII; 12, FRACCIÓN VIII; 31, FRACCIÓN VI; 35, FRACCIÓN VIII; Y 43 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.	SEGUNDO INFORME ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR	UNIDAD DE RIESGOS Y POLÍTICA PÚBLICA	JUEVES 14 DE MAYO DE 2020	DEL 15 AL 19 DE MAYO DE 2020	MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2020
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020			PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEMAES	ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN I; 35, FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.	PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEMAES	UNIDAD DE RIESGOS Y POLÍTICA PÚBLICA, Y EL SECRETARIO TÉCNICO	LUNES 17 DE AGOSTO DE 2020	18 AL 19 DE AGOSTO DE 2020	JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2020

COMITÉ COORDINADOR
CALENDARIO DE TRABAJOS PARA 2020

NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	HORA	LUGAR	ASUNTOS POR ABORDAR	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	OBSERVACIONES				
						DOCUMENTOS E INFORMACIÓN REQUERIDA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE FOTOCOPIADO	FECHA EN QUE DEBERÁ NOTIFICARSE LA CONVOCATORIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA				METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA	ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN III; Y 35, FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA Y 59, 60, 61 Y 62 DE LAS BASES REGLAMENTARIAS PARA LA COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA	UNIDAD DE RIESGOS Y POLÍTICA PÚBLICA, Y EL SECRETARIO TÉCNICO	LUNES 17 DE AGOSTO DE 2020	18 AL 19 DE AGOSTO DE 2020	JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2020
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2020.			POR DEFINIR						MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020

Lo anterior, sin perjuicio de que se incluyan los asuntos que se vayan definiendo para poder desahogarlos y que sean competencia del Comité Coordinador.



ANEXO IV

**del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020,
del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa,
celebrada el 30 de enero de 2020.**

El Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 109 Bis D, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 8 y 9, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, y 25 de los **Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, aprueba y expide el siguiente:**

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONESⁱ
DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA**

Artículo Único. Se reforman los Artículos 10, párrafo primero y 26 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para quedar como sigue:

Artículo 10. El Comité Coordinador celebrará sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias que serán públicas, salvo las extraordinarias previo acuerdo fundado y motivado, cuando excepcionalmente se traten temas sensibles que pudieran transgredir alguna disposición en materia de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales, de procedimientos penales o semejantes.

...

...

Artículo 26. Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador serán públicas y transmitidas en tiempo real en la página oficial de la Secretaría Ejecutiva y vía redes sociales institucionales, por lo que se informará con 24 horas del lugar y la hora en la que se desarrollará, lo anterior deberá ser notificado de forma expresa a los integrantes del Comité Coordinador y a través de la página oficial de la Secretaría Ejecutiva, debiendo acompañar a dicha convocatoria el orden del día a desahogar.

A través también de los portales institucionales de la Secretaría Ejecutiva, el orden del día será público y se difundirá con al menos 24 horas de anticipación a la sesión correspondiente.

La Secretaría Ejecutiva publicará y documentará en el apartado “Comité Coordinador” de su sitio web: <https://www.seseasinaloa.gob.mx/comite-coordinador>, lo siguiente:

- a) Archivo documental de los videos de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Aviso de que las sesiones ordinarias y extraordinarias son públicas.
- c) Los acuerdos, lineamientos y/o reglas de operación emitidos por el Comité Coordinador.
- d) Los exhortos y recomendaciones no vinculantes aprobados por este órgano como parte de sus facultades.
- e) Los convenios de colaboración que celebre con organismos públicos, académicos, profesionales, sindicales y/o civiles.
- f) El programa anual de trabajo.
- g) Los datos de contacto de las instituciones, incluyendo dirección física para recibir correspondencias y correo electrónico de contacto al Comité Coordinador.
- h) Actas de las sesiones.
- i) El orden del día de sus sesiones.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo será aplicable al día siguiente de su aprobación.

Es dado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR

ⁱ ACUERDO/CC/SESEA/011/2020, mediante el cual se aprobó el “Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, contenido como Anexo IV en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 30 de enero de 2020.
